

Ponencia “Los servicios públicos: principios de eficiencia, eficacia y calidad.”

José Ignacio Valderas Monge.

Director General de TRANSFORMACIÓN DIGITAL ®



1. Crisis del Concepto Público y “megacrisis” del servicio público local

ANTECEDENTES

- ▶ Sistema de Financiación per natura deficitario (art. 142 de la Constitución) y Ley de Régimen Local de 1985.
- ▶ 10 años de crisis.
- ▶ El peso del Déficit público se concentra en las EE.LL
- ▶ FMI insta adelgazar la Administración:
 - ▶ Supresión de Entidades Locales menores y mancomunidades de municipios.
 - ▶ Administración Institucional (sociedades mercantiles, fundaciones, etc)

CUESTIONES PRINCIPALES

- ▶ La Colaboración Público y Pública-Privada. (Defensa del Art. 1 Directiva Europea de Contratación (2004/18)).

2. Modelo Europeo de Servicio Público

- ▶ Ser Constructivos y optimistas: Vaso Medio Lleno.
- ▶ Libro Verde de los Servicios de Interés General de 2003, Directiva 2004 de contratación y Libro Verde de la Colaboración Público Privada.
- ▶ Resolución Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2011:
 - ▶ Colaboración Público Privada.
 - ▶ Contratación Electrónica.
 - ▶ Integración de las PYMES.

3. Legislación española: Ley de Sostenibilidad y Ley de Racionalización

- ▶ Artículo 85.2 de la Ley de Bases de Régimen Local sintetiza lo que el legislador nacional interpreta que quiere Europa. “Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:
 1. Gestión Directa (criterios de rentabilidad económica y recuperación inversión):
 1. Gestión por la propia Entidad Local.
 2. Organismo Autónomo Local.
 3. Entidad Pública empresarial local.
 4. Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.
 2. Gestión Indirecta:
 1. Distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos (Ley de contratos del Sector Públicos, aprobado por RD 3/2011).
- ▶ Conclusiones: Mandan los números, no por ganar dinero, sino por perder lo menos posible para una calidad adecuada del servicio. “Eficiencia” es el principio estrella de la Ley 40/2015 e implícita en la Ley 39/2015 de procedimiento.







4. Necesidad de colaboración Público Privada

- ▶ CPI es un “contrato” que la Entidad Público pone a concurso, mediante solución innovadora (Edquist y Hommen, 1999).
- ▶ Uso Estratégico de la contratación pública para favorecer la innovación: PYMES, emprendedores y empresas que realicen “apuesta tecnológica”.
- ▶ La Guía 2.0 para la compra pública de innovación.
<http://www.idi.mineco.Gob.es> .
- ▶ Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI).
- ▶ Compra Pública Pre Comercial (CPP).
- ▶ Asociación para la Innovación:
 - ▶ Art. 175 del Proyecto de LCSP. Acuerdo de Colaboración entre Órgano de Contratación y uno/varios empresarios, con finalidad de actividades de investigación y desarrollo de obras, servicios y productos innovadores para su ulterior adquisición.
 - ▶ Art. 31 Directiva 2014/24/UE

5. Necesidad de colaboración Público Privada (interadministrativa) y Participación Ciudadana (Open Government).

- ▶ Necesidad de optimización de Comarcas y Mancomunidades, asociacionismo municipal (FEMP), y otras formas de gestión mancomunada (sin creación de nuevas entidades públicas).
- ▶ Cuatro actores básicos de las políticas públicas y el servicio público/económico:
 - ▶ Agentes Públicos.
 - ▶ Empresas Privadas (multinacionales y pymes).
 - ▶ Entidades Bancarias.
 - ▶ Ciudadanos.
- ▶ Conclusiones:
 - ▶ **Servicios Públicos del Futuro:** tecnológicos, eficaces, eficientes, sostenibles.
 - ▶ **Actores Públicos:** eGovernment, eProcurement y Colaboración público privada.

6. Tecnología para Eficiencia, Eficacia y Calidad.

Smart Environment		Smart Living		Smart Mobility	
Necesidades de gestión		Necesidades de gestión		Necesidades de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Energía/Eficiencia energética. ○ Agua y saneamiento. ○ Gestión de residuos sólidos urbanos. 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Salud. ○ Seguridad Ciudadana. ○ Turismo y gestión cultural. 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas inteligentes de transporte. ○ Infraestructura de transporte. ○ Control de aparcamientos. 	
Smart People		Smart Economy		Smart Governance	
Necesidades de gestión		Necesidades de gestión		Necesidades de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Formación y educación. ○ Integración y pluralidad. 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Generación de nuevas inversiones. ○ Apertura a mercados exteriores. ○ Innovación empresarial. ○ Comercio inteligente. 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Administración electrónica. ○ Gobierno abierto. ○ Participación ciudadana. 	

7. Casos de Éxito y Recomendaciones

- ▶ Stadsdeel (Centros Municipales integrados de Ámsterdam) y Centros Cívicos de Vitoria.
- ▶ Reino Unido (Colaboración con la Administración de Justicia con una entidad de carácter no lucrativo (Center for Court Innovation)).
- ▶ Francia y Alemania (Servicio Público de Empleo con Agencias de Empleo PRISME).
- ▶ España:
 - ▶ Turismo: Sociedad de Promoción exterior de Tenerife y Turisme Barcelona.
 - ▶ Centro Tecnológico de Artes Gráficas y Visuales de Estella (Navarra).
 - ▶ Soria People CO2Cero en Gestión Medioambiental.
 - ▶ Hospital de la Ribera en Alzira (primer hospital público de gestión privada en 1999).



MUCHAS GRACIAS

José Ignacio Valderas Monge

Twitter: @NachoValderas

TRANSFORMACIÓN DIGITAL ®